

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1969-70

PARA DECLARAR UN PERIODO DE FIESTAS NAVIDENAS EN SALINAS, PUERTO RICO, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1969 AL 2 DE ENERO DE 1970.

POR CUANTO : El Comité Cívico de Salinas ha inaugurado un Programa de Actividades para proveer de juguetes a los niños pobres en el día de los Tres Reyes Magos.

POR CUANTO : Los hombres y mujeres que integran el comité cívico de Salinas desean en unión a toda nuestra comunidad participar en todas las actividades programadas y dedicar muchas horas de trabajo a esta tarea para de esta manera ver realizado el noble propósito de llevar felicidad a los niños menos afortunados en ese día.

POR CUANTO : Las actividades que con la finalidad antes mencionada se realicen, redundan en profundos beneficios espirituales para nuestra comunidad y ayudan a conservar y a resaltar una de las mas bellas tradiciones del pueblo puertorriqueño.

POR CUANTO : El Comité Cívico de Salinas está listo para proceder en sus actividades encaminadas a llevar felicidad a los niños en esta época navideña.

POR TANTO : RESUELVA, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde que por la presente Resolución y en vista de la facultad que le confiere la Ley, declare en proclama al efecto; el periodo comprendido entre los días 24 de diciembre de 1969 al 2 de enero de 1970 como días de Fiestas Navideñas, durante los cuales los ciudadanos de este pueblo puedan disfrutar de toda la sana alegría y del recogimiento espiritual que por tradición se observa por el pueblo de Salinas.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobado por el Hon. Alcalde Int., Serafín Pabón, a los 11 días del mes de diciembre de 1969.

Serafín Pabón
SERAFÍN PABÓN
ALCALDE INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 1969.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, José Juan Negrón, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet, Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Samabria. Ausentes: Nemesio Santiago, Fernando Febus y Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 11 de diciembre de 1969.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal